



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

ACTA REUNIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 22/08/2024 BOLETÍN INFORMATIVO N.º 1671 Fecha de Publicación: 23/08/2024

SECRETARÍA

- . Se reúne el Consejo Directivo de la Federación Porteña de Patín con la presidencia de **Hugo D'Ascenzo** y la presencia de los Sres. Sebastián Tibiletti, Sebastián Riavec, Alejandra Mercolli, Ignacio Inda, Soledad Barreiro, Pablo Castro, Javier Illanes, Cynthia Rodríguez, Belén Gatus y Eduardo Arizcuren.
- . Se pone en conocimiento el Acta de Asamblea anterior y se APRUEBA.
- . Se informan notas del CNC 038 b, c y d con puntajes de las fechas 16, 17 y 18 del corriente de la Liga Nacional de Clubes 2024 (LNC 2024), que se realizó en la Ciudad de San Juan, Pocito.
Nota 039/2024 donde se informa sobre todos los atletas que representarán a nuestro país en los próximos World Skate Games 2024, que se celebrarán en Italia. Deberán presentarse para la concentración a partir del lunes 26 de agosto a las 12:00. La concentración se extenderá hasta el 8 de septiembre y tendrá lugar en el Patinódromo Municipal Adalberto Lugea, en la ciudad de Mar del Plata. Se cursan a la Subcomisión.
- . El CNPA envía nota 67/2024 informando sobre el Mundial de figuras. El mismo se llevará a cabo en la ciudad de Prato, Italia, del 26 al 28 de septiembre del corriente año. Se informa la formación de la selección nacional cuyo ranking estará completo una vez finalizada la competencia de figuras del Campeonato Nacional Absoluto.
Nota 68/2024 informa sobre el Campeonato Sudamericano a realizarse en Brasil y dónde y con qué características aplicarán cada categoría.
Nota 69/2024 con información del Campeonato Nacional a realizarse a partir del 10 de noviembre del corriente.
Nota 71/2024 la Comisión Nacional Antidopaje envía nota también a la SPPA.
Nota 72/2024 informa que a partir del día martes 20/08 a las 20 hs se pueden cargar al sistema a los atletas que se presentarán en la Copa R. Rodríguez y en el Campeonato Nacional de Adaptados, que se realizará en la localidad de La Banda, Santiago del Estero, a partir del 21 de septiembre. El sistema cerrará el día 28 del corriente a las 20 hs.
Nota 073/2024 se informa cómo quedan habilitados los atletas de categorías World Skate en la especialidad Figuras Obligatorias para los eventos internacionales (mundial y sudamericano). Se cursan a Subcomisión
- . La CAP informa que la Comisión Nacional Antidopaje, a través de la Vocalía de Educación, realizará el próximo 26 de agosto a las 19 horas un encuentro de formación y capacitación destinado a todos los dirigentes. La forma de inscripción es a través del siguiente link: <https://forms.office.com/r/3UwcyiPR1m>. Se remite a todas las Subcomisiones de la FPP.

CONSEJO DIRECTIVO

- . En atención a que la consejera Cynthia Rodríguez se encontrará en los World Skate Games 2024 a realizarse en Italia entre los días 07 al 27 de septiembre del corriente año, es que se resuelve otorgarle licencia al Consejo en el período mencionado.



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

. Atento a que el sr presidente, Hugo D'Ascenzo, a partir del día 24/08 y hasta el 24/09 del corriente se encontrará participando como representante de nuestra FPP en los World Skate Games 2024, y en todo de acuerdo con el art 38 del estatuto, el Sr. Sebastián Riavec, en su carácter de Vicepresidente 1.º reemplazará hasta dicha fecha al Sr. presidente, con iguales atribuciones.

. Habiendo recepcionado nota del señor delegado Javier Schmipf “Respuesta al Boletín 1670” se da traslado a la Subcomisión interina de Patín Artístico para su análisis.

Y dando continuidad a lo establecido en la reunión con delegados de Patín Artístico en el encuentro del 16-07-2024, y ante la finalización del periodo comprometido para la recepción de propuestas sobre miembros a incorporarse a la Subcomisión, se cita para el 02-10-2024 (próximamente se informará la locación) a los delegados de todas las Instituciones a presentar, previamente informadas en la Aplicación FPP, sus posiciones, tal lo solicitado en Boletín 1670 y de acuerdo con el artículo 27 del Reglamento General, el Consejo Directivo, allí presente, tratará el tema. Para que la reunión sea válida se deberá contar con la asistencia del 75% de los representantes debidamente acreditados por las Instituciones afiliadas por la Rama, debiendo ser estos uno (1) por institución.

Habiendo recibido los dictámenes del HTDD, y puestos a consideración se resuelve aprobar los mismos.

El expediente Nº 24/24 caratulado “**Kornmacher, Naiara s/ Infracción**”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 13 de agosto de 2024 entre los equipos del Club Atlético Vélez Sárfied y Estudiantil Porteño, correspondiente a la categoría Primera femenina, en la pista del primero. Y recibiendo la planilla del encuentro y el informe del árbitro Diego Granato. El mismo se halla fechado el día 17/08/24, habiendo sido enviado por mail a este tribunal el día 19/08/24.

Que, conforme lo establecido en el art. 103, CP, el plazo para presentar el informe es de 72 horas desde producido el hecho. Como surge del informe que el hecho se produjo el 13/08/2024, habiendo sido remitido el 19/08/2024 a este tribunal, por lo que el mismo resulta extemporáneo.

RESUELVE:

Desestimar por extemporáneo el informe producido por el Sr. Diego Granato.

Sin perjuicio de lo cual, este Consejo resuelve que la sanción de una fecha por haber sido exhibida la tarjeta roja sigue vigente por cumplimiento del Código de Penas.

El expediente Nº 25/24 caratulado “**Martinez, Alejandro y otros/ Infracción**”, por los hechos ocurridos en el partido disputado el día 13 de agosto de 2024 entre los equipos del Club San Lorenzo de Almagro y Harrods Gath y Chaves, correspondiente a la categoría Reserva Masculina, en la pista del segundo.

Que se recibe la planilla del encuentro y el informe del Mario Abella. El mismo se halla fechado el día 15/08/24, habiendo sido enviado por mail a este tribunal por parte del Sr. Daniel Costa, con fecha 19/08/24.

RESUELVE:

Desestimar por extemporáneo el informe producido por el Sr. Mario Abella.

Ante este expte. el Consejo Directivo resuelve dejar en suspenso la pena de una fecha del jugador Alejandro Martínez y del Técnico Eduardo Carpinelli por tarjeta roja, hasta tanto se aclare el funcionamiento de la carga de la planilla digital, de acuerdo a la nota remitida por el club Harrod's Gath & Ghaves y al informe árbitral del sr. Mario Abella.

Asimismo, solicitar al administrador del sistema informe las causas que pudieron existir para este presunto fallo.



FEDERACIÓN PORTEÑA DE PATÍN

(Adherida a la Confederación Argentina de Patín y UFEDEM)

Fundada el 11 de agosto de 1930

Av. Libertador 8620 – (CP:1088)

Teléfono: 5591-1077

E-mail: secretaria@fppoficial.com.ar / tesoreria@fppoficial.com.ar

Personería Jurídica N.º 5169

. En atención a los informes que debieron ser desestimados por haber sido presentados fuera de los plazos establecidos y que llevaron a su desestimación es que se resuelve dar traslado al sr presidente del colegio de árbitros para que emita informe respecto de los hechos y de las fechas ciertas que fueron entregados los informes por los árbitros entendiendo que el informe del árbitro Abella está fechado en tiempo y forma, pero entregado fuera de fecha y el informe del árbitro Granato se encuentra fechado fuera de los términos del art 103 del CP, se solicita se arbitren los medios para que no se repitan estas situaciones y que, de corresponder, dé traslado al HTDD para su intervención

No habiendo más asuntos para tratar se levanta la sesión siendo las 21:00